



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
 Código de barra 606. Oficio 617. Procas Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:
RESOLUCION EXENTA N° 1042

TALCA, 01 ABR 2013

VISTOS

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 6979 de fecha 28-10-2010 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados durante el Mes de Septiembre de 2010, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales destinados al mejoramiento de la vivienda, llamado **especial, atención de damnificados** correspondiente al **PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR** y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) La carta N° 617 de fecha 25.03.2013 del P.S.A.T. "PROCAS LTDA.", mediante la cual informa la no aplicación del subsidio habitacional, adjunta los certificados de Subsidio originales y solicita eliminar el beneficio de **02 familias del "COMITÉ DE MEJORAMIENTO SOR TERESITA DE LOA ANDES", Comuna de PARRAL, que se indican:**

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	MONTO SUBS. U.F.	CERTIF. SERIE
LIDIA ESTER VASQUEZ MAUREIRA	11.768.595-0	50	GM2 N° SD6-2010-212168
VICTOR LEONARDO VILLEGAS HERNANDEZ	10.794.912-7	50	GM2 N° SD6-2010-212162

- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO los Certificados de Subsidio Habitacional Título II, llamado especial, atención de damnificados, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, modalidad de Postulación Colectiva, identificados en el VISTO C) de la presente Resolución;**
2. La Sección Postulación y Asignaciones del Dpto. Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Clarisa Ayala Arenas
CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 17/ 26.03.2013)
DISTRIBUCION:
 DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (ALEJANDRA MUENA ALCAYAGA)
 DEPTO. RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES
 J.E.F. AMMA/ amma.
 DEPTO. JURIDICO
 DEPTO. OP. HABITACIONALES
 DEPTO. OP. HABITACIONALES